



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2016/MSJM

000224

San Juan de Miraflores, 21 de abril del 2016.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA**, ingresada como solicitud N° 17739-16 el día 19 de abril del 2016, y:

CONSIDERANDO:

Que, el regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA**, mediante la Carta S/N, ingresada como solicitud N° 17739-16 el día 19 de abril del 2016, informa que ha recibido una invitación para viajar al exterior, viaje que no podrá postergar, motivo por el cual solicita **LICENCIA** por los días 25 al 31 de mayo del 2016;

Que, el artículo 21° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza N° 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta a conocimiento del Concejo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades señaladas en el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto favorable de trece (unánime) miembros del Concejo presentes y con dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la **LICENCIA** solicitada por el Regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA**, por los días 25 al 31 de mayo del 2016 por motivo de viaje al exterior del país.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

SR. JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

ABCG. ANDRES MARTIN BERNARDEZ MENCILLA
SECRETARIO GENERAL